

dos a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 21.866 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al mo-

delo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calle Mompesón Motos y Barón de Warsage), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se

compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de marzo de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.400-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Moaña, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María de los Angeles Nogueira López, de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Carlos y María Asunción, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser oída en el expediente número 12.177 y número 79/1976, seguido en la facultad protectora a la menor L. M. N. L., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, advirtiéndose la de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de marzo de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—747.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos de Vigo, don Luis Pérez Alonso, de treinta y ocho años, hijo de Laureano y Paulina, y a su esposa, doña Elvira Soliño Alonso, de treinta y cuatro años, hija de Bernardo y Carmen, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser oídos en los expedientes números 9.481 al 9.484/1970, seguidos en la facultad protectora a los menores María del M. B., y A. P. S., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de marzo de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—748.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la

vecina que fue de Lordeo El Grove en esta provincia, María del Carmen Rodríguez Silva, de 43 años, viuda, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 12.056 y número 452/1975, seguido en la facultad protectora al menor M. A. A. R., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de marzo de 1976.—729.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Mercedes Louredo Amado, de 38 años, hija de César y Mercedes, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oída en el expediente seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora al menor J. M. L. A., con el número 8.050 y número 107/69, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de marzo de 1976.—2.158-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Provincial de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 3/1976, por intervención del automóvil marca «Austin Max 1750», matrícula MT-6418, propiedad de Francisco Veir.

Clasificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Francisco Veir a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio,

para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 9 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.103-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 45/1975, por intervención del automóvil marca «Simca», sin placas de matrícula, propiedad de Laurindo Lopes.

Clasificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Laurindo Lopes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 9 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.102-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 6/1975, por intervención del automóvil marca «Ford-Taurus 17-M», matrícula 759-JW-81, propiedad de Jesús Pires de Américo.

Clasificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Jesús Pires de Américo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 9 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.101-E.

ALGECIRAS

Por el presente edicto se notifica a don Paul Plakolm que, instruido expediente de abandono número 6/1976, y en el expediente número 7/1976, a don Jhon Williams Bauer, se les concede un plazo de cinco días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que retiren las mercancías de su propiedad depositadas en esta Aduana. Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se declarará el abandono definitivo a favor de la Hacienda Pública.

Algeciras, 10 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.109-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Juan M. Vercher Espí, inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 197/1975, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 5.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de marzo de 1976.—El Administrador principal, P. D.—2.075-E.

Desconocido el paradero de don Hermann S. Kiesewetter, inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 228 de 1975, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 25.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de marzo de 1976.—El Administrador principal, P. D.—2.073-E.

Desconocido el paradero de don Philip I. Forsyth, inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 222/1975, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo

previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 5.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de marzo de 1976.—El Administrador principal, P. D.—2.074-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Transit», matrícula CND-74-0509, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el expediente de faltas número 53/75, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo y que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.105-E.

Por el presente se notifica a don Claude Mercier, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en 302 Parc de Cassan, Isle Adam (95), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 168/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Renault 16», matrícula 8981-QC-95, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.106-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Scama Vabis», matrícula 3831-RH-31, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el expediente de faltas número 250/75, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo, y que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.107-E.

Por el presente se notifica a don Fernando Torres Bustamente, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 334/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca

«Peugeot», matrícula ESP-559 (S), y que, es en plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.182-E.

Por el presente se notifica a Herman Mathews Roels, cuyo último domicilio conocido fue en Salou (Tarragona), Edificio Agustina de Aragón, 1.º, planta 2.ª, que, liquidado el expediente L.I.T.A. 12/75, en el que esta Aduana le impuso una multa de 27.000 pesetas, por infracción al régimen temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Ford Taunus», matrícula 48-92-BD, del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 4.800 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.238-E.

Por el presente se notifica a Raúl Escalona, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Puxet, número 84, 2.º D, que, liquidado el expediente L.I.T.A. número 449/73, en el que esta Aduana le impuso una multa de 43.500 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Lancia Flavia», matrícula MT-4143/72, del que fue usuario, resulta deudor de la cantidad de 42.900 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.237-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Referencia: Expediente de abandono número 7/76.

Se pone en conocimiento de don Antonio Torreiro Villamor, cuyo último domicilio conocido es calle Ronda de los Caídos, número 126, de Lugo, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de un televisor en color «Grundig», un radio-tocadiscos «Grundig», con cuatro altavoces, y un magnetófono «Akai», en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.ª del artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas, dispone de un plazo de cinco días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 8 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.121-E.

Referencia: Expediente de abandono número 4/76.

Se pone en conocimiento de don Emilio García Jorge, cuyo último domicilio conocido es carretera de Matadepera, número 89, de Tarrasa (Barcelona), que, declarada por esta Administración la procedencia del abandono de trece botellas de «whisky» marca «J. & B», en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.ª del artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas, dispone de un plazo de cinco días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 12 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.183-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 16 de febrero de 1976, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Solar sito en la calle Cerrillo, hoy calle El Viso, sin número, de la villa de Alcaracejos (Córdoba), linda: Por la derecha, con casa de Francisco Serrano Sánchez; por la izquierda, con otra del Patrimonio del Estado, y por la espalda, con otra de Julio Antón. Su fachada mira a Poniente y linda con la carretera de Córdoba a Almadén, con una superficie de 200 metros cuadrados.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio es el Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 5 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.168-E.

HUELVA

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Manuel Marín Delgado, Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó a voluntad propia el día 30 de junio de 1975, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 6 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.091-E.

LEON

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 26 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 420 metros cuadrados, sita en León, calle Camino del Túnel, número A02, referencia catastral número 49-21-001, que linda: derecha, terrenos de Renfe; izquierda, Amparo Borredá García y otro, y fondo, terrenos de Renfe.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.120-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 26 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 57 metros cuadrados, sita en León, calle Corrida, número 20, referencia catastral número 09-24-003, que linda: derecha, Manuel Suárez Díez; izquierda, Salustiano Larralde Valencia, y fondo, desconocido.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.119-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 27 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 587 metros cuadrados, sita en León, calle Palacio Valdés, número 10, referencia catastral número 16-17-005, que linda: derecha, calle del Padre Vitoria; izquierda, Bárbara Gordón Santos y Martín Arce Fernández, y fondo, Matilde Vázquez Fernández y Modesta Pilar Alvarez Fuertes.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.118-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 25 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 103 metros cuadrados, sita en León, calle Peña Ubiña, número 11, referencia catastral número 15-08-001, que linda: derecha, calle Peña Prieta; izquierda, Ayuntamiento de León, y fondo, Pedro Celis Arias.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación

de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.117-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 1 de marzo de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 104 metros cuadrados, sita en León, calle Peña Ubiña, número 9, referencia catastral número 15-08-002, que linda: derecha, Ayuntamiento de León; izquierda, Américo Rueda García, y fondo, Andrés González Rodríguez.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.116-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 26 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 156 metros cuadrados, sita en León, calle Cornatel, número A02, referencia catastral número 15-14-007, que linda: derecha, Ayuntamiento de León; izquierda, calle Nazaret, y fondo, Bernardina Campillo Vaquero y Florentino Gallego Arce.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.115-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 23 de febrero de 1976, se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 88 metros cuadrados, parte con edificación ruinosas, sita en León, calle Cornatel, número A01, referencia catastral número 15-14-008, que linda: derecha, Tomás Martínez Uña y Timoteo Morán Fernández; izquierda, Ayuntamiento de León, y fondo, Mariano Peña Testera.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.114-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario, sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos con número de entrada 1.288 y número de registro 62.366, constituido por Carmen Lamas Martínez para garantizar a Luis Javier Pérez Lamas, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, según diligencias previas número 335/75, por importe de 10.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 20 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—2.065-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 116; número de registro, 64.583; por un importe de 10.000 pesetas efectuado el día 10 de marzo de 1975 por doña Verónica Alonso Rodríguez, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1, Sección B, de Bilbao, para garantizar las diligencias preparatorias número 198/1974.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 9 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.136-E.

ZARAGOZA

No habiéndose presentado el resguardo original, señalado con el número 599 de entrada y 47.499 de registro, del depósito constituido por don Jesús Cervero Larrode el 4 de marzo de 1969, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, importe de 24.816 pesetas, como fianza definitiva para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües, en Quintanas de Gorraiz (Soria), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten los interesados lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, quedará el resguardo original nulo y sin efecto legal alguno, expidiéndose en su equivalencia las reglamentarias certificaciones.

Zaragoza, 4 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.138-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 251 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Helmuth Pachet, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil novecientos ochenta y dos.—En Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra y contra Helmuth Pachet, extranjero, con domicilio en España, en situación de rebeldía, declarada en virtud de auto de diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro; habiéndose cumplido con respecto a todos ellos con las prescripciones señaladas en el artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta jurisdicción;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que, absolviendo libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a e de los delitos en que venía inculpada en la presente causa, debo condenar y condeno al inculpaado y a los inculpaados y Helmuth Pachet, este último en situación de rebeldía, como coautores de un delito consumado de contrabando monetario y sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de ciento veintiséis mil pesetas a cada uno de ellos. Multas que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por la Ley, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de las penas de prisión subsidiarias en caso de impago de las multas. Que por ser materia de delito, debo acordar y acuerdo el comiso de las cantidades intervenidas en el procedimiento, y consistentes en tres mil veintidós y seiscientos cinco dólares USA, mil veinte francos franceses y veinte marcos alemanes, a los que se dará destino legal correspondiente.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los

ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación: Leida y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: J. Abad.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Helmuth Pachet, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 3 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—2.062-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Antonio Casas López, da desconocido paradero, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 635/75, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 15 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente.—2.210-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ballester Ojeda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 72/76, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 208 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento por las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Presidente.—1.916-E.

Desconociéndose el actual paradero de Chow Hai Foong, de nacionalidad china, y con domicilio en Ginebra (Suiza), cuyo domicilio actual es desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 111/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2.º al 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Chow Hai Foong.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Chow Hai Foong, 5.712 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.236-E.

GRANADA

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Patrick Paul Bisson, Christian Elexandre Andree Gabaut, Corine Josette Cristofari y Victor Hugo Araújo Escalera, cuyos últimos domicilios conocidos eran: 13 rue Villot, Paris; Val-d'Oise (Francia), 62 rue Julio César; Paris, rue Vignoles, 45, y Lisboa, calle Dos Arneiros, 1.447, respectivamente, inculcados en el expediente número 98/74, instruido por aprehensión de grifa, valorada en 1.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, lo que se publica con la advertencia de que contra

dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las diez horas treinta minutos del día diecinueve del próximo mes de mayo se reunirá éste Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Granada, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.923-E.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lutz Richar Hildebrandt y a Helga Helene Hildebrandt, cuyo último domicilio conocido era calle Peterstr, número 138, Wilhelmshaven (Alemania), inculcados en el expediente número 57/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de una pistola, cargadores y cartuchos, mercancía valorada en 8.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, la competencia de este Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas treinta minutos del día diecinueve del próximo mes de mayo se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante en Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Granada, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.924-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado providencia en los referidos expedientes, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal en Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 79 al 85 de la vigente Ley de Contrabando.

Expediente número 28/75. — Automóvil marca «Citroën» modelo I-D-19-P, con matrícula francesa 700-CN-33, sin números del motor ni bastidor. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 27/75. — Automóvil marca «Simca 1.500», sin placas de matrícula. Motor número 7136366; bastidor número H-180664. Valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 37/75. — Automóvil marca «Simca 1.000», sin placas de ma-

trícula. Motor número 159687; bastidor número 6094075. Valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 74/75. — Automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, sin placas de matrícula; motor núm. 0203958, sin número de bastidor. Valorado en pesetas 30.000.

Expediente número 75/75. — Automóvil marca «Citroën Break», sin placas de matrícula; motor número 9756064, sin número de motor. Valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 5/76. — Automóvil marca «Fiat Bianchi», sin placas de matrícula; bastidor número 109CC-003030, sin número de motor. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 6/76. — Automóvil marca «NSU Prinz», sin placas de matrícula; bastidor número 47191133, sin número de motor. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 12/76. — Automóvil marca «Fiat 124», sin placas de matrícula ni número de motor; bastidor número 0286984. Valorado en 35.000 pesetas.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente, para el día 19 del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas, para ver y fallar los citados expedientes, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.922-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Juan María Lizarazu Garmendia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 55/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un vehículo marca «Simca», matrícula SS-77747.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan María Lizarazu Garmendia.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Juan María Lizarazu Garmendia, por contrabando, 7.999 pesetas, 2,40 veces el valor del vehículo intervenido.

5.º Imponer al declarado autor la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años, si bien le son de aplicación los beneficios de indulto del Decreto de 25 de noviembre de 1975.

6.º Decretar la libre absolución de don Manuel Aizpurua Cincunegi, don Miguel Vidcaurreta García y don Juan Bautista Echave Irazusta, con expresa devolución a favor de este último del motor del automóvil marca «Simca», matrícula SS-77747.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.078-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de mayo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida, por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado D del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan:

Expediente 3/76.—Vehículo «Ford Taurus» 2.300 Super 20 m. Bastidor número Fs 72.109. Carece numeración motor.

Jaén, 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.925-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Cesáreo Scarpa Marmolea y representante legal de «Automóviles Castillo», don Angel Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran Serrano, 207, y Huertas, 53, de Madrid, y carretera de Zaragoza, 62, de Pamplona, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Ese Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 3 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 43/1974, instruido por aprehensión de automóvil «Citroën ID19», valorado en 200.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución del automóvil a su actual titular, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.057-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Manuel Villa-

razo Acebal y don Emilio o Emiliano Vizerda García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Hilarión Eslava, número 27, y avenida Donostiarra, número 15, respectivamente, inculcados en el expediente número 172/75, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën DS-19», con matrícula M-632221, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 11 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 30 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.771-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos necesarios para la ampliación de superficies en los términos municipales de Villajoyosa, Campello y San Juan (Alicante)

Aprobados definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fechas 26 de junio de 1975 y 18 de marzo de 1976, los proyectos de construcción de los trozos VIII y IX-A, sección III, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública la relación de bienes y derechos de necesaria ampliación, en los términos municipales de Villajoyosa, Campello y San Juan, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionarlos, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado ante esta Jefatura, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo segundo del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B. del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 8 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—1.204-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

(ANEJO REFORMADO DE AFECTACIONES TROZOS VIII Y IX)

Término municipal de Villajoyosa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Obs. = Observaciones. N. = Naranjos. Ol. = Olivos. Al. = Almen-dros. Alg. = Algarrobas. Ag. = Agrios. P. = Pinos. Pa. = Pastos. L. r. = Labor riego. C. r. = Cereal riego. C.º Ser. = Camino de servicio.

VJ-1-A.—Tit. y dom.: María Amparo e Ignacia Isabel Galiana Esquerdo. San Antonio, 7. Villajoyosa. Sup.: 69. D. C.: Polígono 22, par. 113. N. 3.º

VJ-5.—Tit. y dom.: Melchor Soriano Aragonés. Colón, 221. Villajoyosa. Sup.: 17. D. C.: Pol. 22, par. 108. Al. 3.º

VJ-6.—Tit. y dom.: Hdros. de Jaime Reus Lloret. Pda. Mediases, 73. Villajoyosa. Sup.: 120. D. C.: Pol. 22, par. 104. Ol. 3.º

VJ-7.—Tit. y dom.: Jerónimo Galiana Linares. Pda. Era de Soler, 15. Villajoyosa. Sup.: 79. D. C.: Pol. 22, par. 29. L. r.

VJ-8.—Tit. y dom.: Luisa Vaello Linares. General Moscardó, 2, 2.º Villajoyosa. Sup.: 650. D. C.: Pol. 22, par. 31. Al. 3.º

VJ-13.—Tit. y dom.: Miguel Urrios Pérez. Desiderio Gómez Pérez y Miguel Pérez España. Canalejas, 15. Villajoyosa. Sup.: 272. D. C.: Pol. 22, par. 23. L. r. 3.º

VJ-31.—Tit. y dom.: Rita Soler Tonda. Coión, 46. Villajoyosa. Sup.: 396. D. C.: Pol. 30, par. 8. Alg. 5.º Obs.: C.º de servicio.

VJ-32.—Tit. y dom.: Gaspar Tonda Mayor. Primo de Rivera, 11. Villajoyosa. Sup.: 287. D. C.: Pol. 30, par. 8. C. r. 4.º Camino de servicio

VJ-33.—Tit. y dom.: María Gracia y Federico Casí Zacarés. Francisca Moreno, número 1. Madrid. Sup.: 217. D. C.: Polígono 30, par. 10. Alg. 5.º C.º de servicio.

VJ-35.—Tit. y dom.: Hospital Asilo de Santa Marta. Fray P. Mayor, s/n. Villajoyosa. Sup.: 35. D. C.: Pol. 30, par. 10. P.: C.º de servicio.

VJ-45.—Tit. y dom.: Juan Romá Llorca. Santo Duque, 14. Gandía. Sup.: 120. D. C.: Pol. 32, par. 21. Agrios. C.º de servicio.

VJ-46.—Tit. y dom.: Hospital Asilo de Santa Marta. Fray P. Mayor, s/n. Villajoyosa. Sup.: 3.908. D. C.: Pol. 24, par. 57. P.: C.º de servicio.

VJ-48.—Tit. y dom.: Angeles Romá Llorca. San Vicente, 37. Gandía. Sup.: 750. D. C.: Pol. 24, par. 14. Agrios y almen-dros. C.º de servicio.

VJ-50.—Tit. y dom.: Angeles Romá Llorca. San Vicente, 37. Gandía. Sup.: 825. D. C.: Pol. 24, par. 17. Al. 5.º C.º de servicio.

VJ-61.—Tit. y dom.: Pedro Linares Zaragoza, Angeles Tomás Rodríguez y Angel Tomás Linares. Canalejas, 2. Villajo-

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

llosa. Sup.: 70. D. C.: Pol. 37, par. 36. Pa. 2.º C.º de servicio.

VJ-83-66.—Tit. y dom.: Hospital Asilo de Santa Marta. Fray P. Mayor, s/n. Villajoyosa. Sup.: 2.992. D. C.: Pol. 37, parcela 37. Pinos. C.º de servicio.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

(AMPLIACIONES DE SUPERFICIE)

Término municipal de Campello

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Obs. = Observaciones. C.º de Ser. = Camino de servicio. C. T. = Cambio de talud. L. s. = Labor secano. Al. s. = Almendros secano. Alg. = Algarrobos. P. = Pastos.

CP-17.—Tit. y dom.: Francisco Bordes Crespo, Alfonso el Sabio, 28. Alicante. Sup.: 5.190. D. D.: Pol. 8, par. 83. L. s. C.º de Ser.

CP-18.—Tit. y dom.: Vicente y Jaime Lloret Ivorra, Pascual Pérez, 30. Alicante. Sup.: 1.890. D. C.: Pol. 8, par. 78. L. s. Obs.: C.º de Ser.

CP-21.—Tit. y dom.: Francisco Más Martí, San Vicente, 118. Alicante. Sup.: 841. D. C.: Pol. 8, par. 80. Alg. Obs.: C.º de Ser.

CP-50.—Tit. y dom.: Jaime y Vicente Lloret Ivorra, Pascual Pérez, 30. Alicante. Sup.: 1.893. D. C.: Pol. 37, par. 68. Al. 4.º Obs.: C.º de Ser.

CP-53.—Tit. y dom.: Jaime y Vicente Lloret Ivorra, Pascual Pérez, 30. Alicante. Sup.: 7.213. D. C. Pol. 37, par. 50. Al. 3.º Obs.: C.º de Ser.

CP-75.—Tit. y dom.: Amparo Ivorra Ivorra, José Antonio, 17. Aguas de Busot. Sup.: 185. D. C.: Pol. 37, par. 163. P. 3.º Obs.: C.º de Ser.

CP-104.—Tit. y dom.: Carlos Poveda Llopis, Avenida Orihueña, 9. Alicante. Sup.: 8.447. D. C.: Pol. 32, par. 46. Al. s. 2.º Obs.: C. T.

CP-105.—Tit. y dom.: Monte Jijasa, Conde Espina, 29. Vistahermosa. Sup.: 25.877. D. C. Pol. 32, par. 46. Al. s. 2.º Obs.: C. T. y C.º de Ser.

CP-124.—Tit. y dom.: Diego Poyatos Martínez y Francisco Salvá Colomer, Castañes, 9. Alicante. Sup.: 2.587. D. C.: Pol. 32, par. 124. Al. s. 4.º Obs.: C.º de Ser.

CP-204.—Tit. y dom.: Carmen Ruzafa Almenay, San Ramón, sin número. Campello. Sup.: 759. D. C.: Pol. 32, par. 137. Al. s. 5.º Obs.: C.º de Ser.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

(AMPLIACIONES DE SUPERFICIE)

Término municipal de San Juan

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. L. r. = Labor riego. Al. r. = Almendros riego.

SJ-37.—Tit. y dom.: José Bernabéu Sellés, San Antonio, sin número. San Juan. Sup.: 154. D. C.: Pol. 3, par. 99. Al. r.

SJ-39.—Tit. y dom.: Francisco Seva García, Del Mar, San Juan. Sup.: 156. D. C.: Pol. 3, par. 100. Al. r.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

SJ-40.—Tit. y dom.: José Sala Brotons, San Antonio, sin número. Muchamiel. Sup.: 190. D. C.: Pol. 4, par. 142. Al. r.

SJ-41.—Tit. y dom.: Francisco Seva García, Del Mar, San Juan. Sup.: 33. D. C.: Pol. 4, par. 150. L. r.

SJ-42.—Tit. y dom.: Teresa Borreguero Martínez, Pintor Cabrera, Alicante. Sup.: 29. D. C.: Pol. 4, par. 138. L. r.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/18.351/73 (E. 7.177).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimenta E. T. 769, «Obrador» (100 KVA.), derivada de la variante de la línea a 11 KV., a E. T. «Ribalta», y modificación de la línea a E. T. «Ribalta» y modificación de la línea a 25 KV., a S. E. «Vilamajor», en término municipal de San Antonio de Vilamajor.

Características: Tensión, 11 y 25 KV.; tendido en cable subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 3 por 70 y 3 por 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,292 y 0,340 kilómetros, respectivamente.

Presupuesto: 568.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.886-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 6.818/76/AS.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la factoría de «Compañía Española de Laminación, S. A.», en el polígono «Can Pelegrí», del término municipal de Castellbisbal.

Características: Línea aérea, trifásica, de 3,301 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV. de tensión, y una potencia nominal de 300 MVA. cada uno, con cables «Cardinal» de 546,06 milímetros cuadrados de sección, y cable de tierra «Alumoweld» de 58,56 milímetros cuadrados de sección, sustentados sobre apoyos de estructura metálica en celosía.

Presupuesto: 5.298.421 pesetas.

Procedencia de los materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.692-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/5.910/76.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red de distribución a 5 KW. con una línea que alimentará nueva E. T. «Cervantes», en término municipal de Hostalets de Balenya.

Características: 201 metros de línea subterránea, aluminio 3 (1 por 70) milímetros cuadrados, caseta obra con transformador 125 KVA. relación 5/0,22 KW.

Presupuesto: 487.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.254-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.726/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 4.832, «Pienso Hens, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en autopista Castelldefels, kilómetro 7,400, cuya finalidad es industria de piensos, en el término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 27 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 76.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.949-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.554/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 10.358, «Profinsa», y su estación transformadora, ubicada en la calle Tarragona, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de un metro de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 105.496 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.965-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.722/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 7.048, «Rene Metras», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a fábrica, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 46 metros, de los cuales 18 metros son aéreos y 28 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 110.554 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.959-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.549/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., OT-309, de E. R. San Baudilio a E. P. Hospitalet, tramo desde derivación a E. T. 4.550 hasta derivación a E. T. 4.056 (punto ferrocarril), ubicada en las calles Apeles Mestres, avenida Montserrat, Hospitalet, Marina, Prat, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.485 metros, de los cuales 105 metros son aéreos y 2.380 metros son subterráneos.

Presupuesto: 7.674.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.939-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.725/AT/pg.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 4.168, «Domingo Quintana» y su estación transformadora, ubicada en urbanización, cuya finalidad es viviendas tipo chalet, en los términos municipales de Sardanyola y Santa María de Barberá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.283 metros, de los cuales 383 metros son aéreos y 1.900 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 2.682.205 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.946-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.233/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 V., derivación a estación transformadora número 6.265, «Ramón Canela de Pedro» y su estación transformadora, ubicada en la calle Taquígrafo Garriga, 78, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 257 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 523.736 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.951-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.880/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora, número 4.905, «Fernando Figuerola Tutusans», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es industria cristalera, en el término municipal de Papiol, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 91 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 89.845 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.950-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.721/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 7.132, «Urbanización Can Farrell Petit», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finalidad es suministro a la urbanización, en el término municipal de Llíssá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 827 metros aéreos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 233.365 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.960-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.878/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 7.273, «Térmicas del Besós, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a servicio de la térmica, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona. La

longitud de la línea es de 14 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 72.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.963-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.876/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 6.827, «Cevasa II», su estación transformadora, ubicada en avenida Meridiana, cuya finalidad es para viviendas y locales comerciales, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 475 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 812.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.958-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.730/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a estación transformadora número 10.440, «Vifesa», y su estación transformadora, ubicada en la calle Amposta, cuya finalidad es construcción de viviendas, en el término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 156 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 100.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.967-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.» (AUXINI), Ramón y Cajal, 22, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para obras del canal del Cinca, tramo III.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 16,033 kilómetros de longitud, con origen en la línea de igual tensión propiedad de AUXINI, que se suministra de la S. E. T. de Pertusa, de ERZ, y final en túnel 19-2, afectando su trazado a los términos municipales de Pertusa, Antillón, Salillas, Sesa, Tramaced y Piracés Conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y apoyos de madera y metálicos. Seis estaciones transformadoras exteriores de intemperie, trabajando sólo tres simultáneamente, con potencias de 800 KVA. y 650 KVA., 25/2 KV. y 25/0,38-0,22 KV. Dos estaciones transformadoras interiores de 200 KVA., 5/0,5 KV., alimentadas por línea a 5 KV. en interior de túnel.

Presupuesto: 9.725.860 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—888-D.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV. desde Ocentejo a Canales del Ducado, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica».

Derivación de la línea y término: En el apoyo número 60 de la línea Valtabado del Río-Ocentejo, teniendo su final en Canales del Ducado.

Finalidad de la instalación: Alimentación del centro de transformación de Canales del Ducado.

Características principales: Línea a 15 KV., de 5.797 metros, en ocho alineaciones, constituida por cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con apoyos de hormigón en alineación y apoyos metálicos en ángulos fin de línea, con aisladores rígidos y cadenas de amarre.

Presupuesto: 1.720.936 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 27 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.818-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 39.284.

Solicitante: «Unión Eléctrica, S. A.».

Instalación: Construcción de una balsa de 1,5 Hm³ de capacidad para vertido de cenizas de la Central Térmica del Narcea. Emplazamiento: Soto de la Barca (Ti-neo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.211-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.190. Línea a 25 KV. a E. T. «Mas Agustinet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro a la E. T. «Mas Agustinet», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la línea E. M. «Renfe-Vimbodí».

Presupuesto: 287.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espluga de Francolí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 3.766-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.191. Línea a 25 KV. a E. T. «Gráficas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 21 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 93 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Gráficas», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 26, «Tejería».

Presupuesto: 504.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gandesa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.767-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Optimist», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Carlos Rincón de Matos», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.302, Sección Personas Naturales, tomo 17.

Domicilio: Plaza Berenguer el Grande, número 1, Barcelona.

Título de la publicación: «Optimist».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Din-A4.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información en general a los aficionados de la vela, clase «Optimist», de regatas, campeonatos y concursos. Comprenderá los temas de: información de los resultados de las regatas nacionales e internacionales de la clase «Optimist», entrevistas con personajes vinculados a este tipo de navegación, concursos entre los afiliados, ofertas de compraventa de equipos de navegación, preguntas y humor.

Director: Don Carlos Rincón de Matos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Director general.—754-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro a las publicaciones tituladas «¡Deportivas!», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Miguel Angel Ezquerro Marrodán», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 982, Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Pino y Amorena número 13, 7.º, Logroño.

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Tafalla».

Lugar de aparición: Tafalla (Navarra).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Pedro Fernández Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Zamora».

Lugar de aparición: Zamora.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Piñuel Raigada (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Logroño».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Antón Prados (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Bilbao».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Roberto Dorronsoro Bodegas (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Las Arenas».

Lugar de aparición: Las Arenas (Vizcaya).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Nicolás Rubio Vega (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Tarazona».

Lugar de aparición: Tarazona (Zaragoza).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Meléndez Latorre (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «¡Deportivas!».

Subtítulo: «Edición Calatayud».

Lugar de aparición: Calatayud (Zaragoza).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 32 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance informativo de fútbol, con resultados, clasificaciones y quiniela de la jornada futbolística de la Liga Nacional Española. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Benito Monge Llorente (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Director general.—815-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo; por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Agil» y «Boutade», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320, Sección de Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 83, Madrid (2).

Título de la publicación: «Agil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 39 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 32.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, a través de noticias breves que reflejan todos los acontecimientos que hallan tenido lugar en el mundo durante la semana. Comprenderá los temas de noticiario español y extranjero, reseñas, críticas y comentarios sobre temas de actualidad.

Director: Don Antonio Mérida Fernández-Llamazares (R. O. P. número 3.191).

Título de la publicación: «Boutade».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario de información general, orientado a los acontecimientos más sensacionalistas producidos en el mundo durante la semana. Comprenderá los temas de noticias y análisis de acontecimientos nacionales y extranjeros, crónicas y reportajes de noticias de información general y secciones críticas de deportes y espectáculos.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor (R. O. P. número 3.167).

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Director general.—3.783-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alberto Berguer Sánchez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alberto Berguer Sánchez».

Domicilio: Calle Alameda, número 38, 5.º La Coruña.

Título de la publicación: «Recoyma».

Subtítulo: Revista Española de Cirugía Oral y Maxilo-Facial.

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información científica destinada a la clase médica dedicada a la Cirugía Oral y Maxilo-Facial, y a Profesores, Catedráticos y Científicos que dediquen su investigación, docencia o estudio a tal sector. Se inspirará en los principios que rigen la información específica en la materia, así como en los de ética profesional y, en todo caso, se ajustará a las disposiciones de la vigente Ley de Prensa e Imprenta y concordantes. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Alberto Berguer Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Director general.—3.761-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ideart, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Ideart, S. A.».

Domicilio: Calle Balmes, número 200, 1.º, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Alonso García; Secretario, don Antonio Alvarez Iraoz; Vocal, don Manuel Sánchez Díaz.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Estudios Pro Arte».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17,5 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación artística con el fin concreto de crear una plataforma para la nueva generación de investigadores, alentando aquellos intentos que contribuyan a la solidificación de una tarea que constituya una aportación de coherencia, de rigor y de innovación metodológica e interpretativa. Comprenderá los temas de arte en general.

Director: Don Francisco Miralles Bofarull (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Director general.—847-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Palabra Castellana, S. A.» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Palabra Castellana, S. A.».

Domicilio: Calle Conde Sepúlveda, número 22, Segovia.

Consejo de Administración: Presidente, don Mariano Santos Miguel; Vicepresidente, don Angel Vilches González; Secretario, don Serviliano García de Castro; Tesorero, don Cándido Segovia Sanz; Consejeros, don Modesto Fraile Poujade, don Angel Camarero Agradados y don José Castillo Bernal.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Diario de Castilla».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 31,5 por 43 centímetros.

Número de páginas: 16, 24 ó 32.

Precio: 10 pesetas y 15 pesetas los domingos.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información, den-

tro de unos criterios de absoluta independencia y objetividad, de la problemática, las inquietudes y las características históricas, étnicas y culturales, de las provincias y pueblos que forman la región castellana, procurando que, a través del periódico, las gentes tomen conocimiento y conciencia de la región a la que pertenecen. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Angel Vilches González (R. O. P. número 5.111).

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Director general.—3.730-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción de la Agencia Mixta «Multipress» (que figura inscrita en dicho Registro como Agencia de Colaboraciones), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa avenida del Generalísimo, número 39, séptima planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Novopress, S. A.».

Denominación de la Agencia: «Multipress».

Clase: Agencia Mixta.

Domicilio: Calle Recoletos, 1, segundo, Madrid.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Juan Kindelán Jaquotot.

Consejero-Delegado: Don Juan Pablo de Villanueva Domínguez.

Consejeros:

Don Nicolás de Laurentis Vilches.

Don Ramón Pi Torrente.

Don José María García-Hoz Rosales.

Secretario: Don Eduardo de Mendoza y Roldán.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la Agencia: Producir y vender a los medios informativos nacionales y extranjeros toda clase de información literaria y gráfica, noticias, crónicas, reportajes, seriales, entrevistas, análisis, informes, críticas, «dossiers» y cualesquiera originales periodísticos de naturaleza análoga, mediante la utilización de medios propios de transmisión instantánea.

Director: Don José María García-Hoz Rosales, R. O. P. 4.638.

Director adjunto: Don Ramón Pi Torrente, R. O. P. 3.604.

Redactor Jefe: Don Carmelo Carbellos Llorente, R. O. P. 5.538.

Redactores:

Doña Pilar Cambra Serra, R. O. P. 4.691.

Don Miguel Platón Carnicero, R. O. P. 4.924.

Don Alfonso Vidal Behigas, R. O. P. 6.236.

Don José Angel Cortés Lahera, R. O. P. 4.869.

Don Juan Fernando Dorrego Tiktin, R. O. P. 5.757.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Director general.—4.255-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Echevarría, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 283.766 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.199.145 al 1.482.910, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de febrero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Echevarría, S. A.», mediante escritura pública del 24 de marzo de 1975.

Con esta admisión los códigos y numeraciones vigentes para las acciones de «Echevarría, S. A.» son:

Código, B. E., 12.732.001; Numeraciones, Del 1 al 1.199.144; código, B. E.: 12.732.008 numeraciones, del 1.199.145 al 1.482.910.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 18 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.083-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.384 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.093.243 al 4.098.636, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales en la 23/24 parte del año 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», mediante escritura pública del 24 de marzo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. 3.887-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Vallehermoso, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 157.611 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.750.558 al 6.908.168, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.», mediante escrituras públicas del 28 de abril y 9 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—1.407-5.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que se expresan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Imposiciones a plazo de dos años	7,50	
Imposiciones a plazo de dos años y medio	8,00	
Imposiciones a plazo de tres años o más	8,50	
Operaciones activas:		
Tipos de interés		
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Descubiertos en cuenta corriente	—	9,50
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,90	8,00
— Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,80	8,00
— Demás operaciones	8,40	8,50
A plazo superior a dieciocho meses sin exceder de dos años	8,90	9,00
A plazo superior a dos años sin exceder de tres años (incluidas comisiones)	12,25	13,50
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	13,25	14,50

Madrid, 1 de abril de 1976.—Banco de Fomento, S. A., el Secretario General, Francisco Mur Bellido.—1.476-12.

EDIFICIOS Y DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS, S. A.

(EDASA)

Por acuerdo de fecha 14 de febrero del corriente año la Entidad acordó, por unanimidad, reducir su capital social en seis millones de pesetas, mediante la adjudicación de los siguientes bienes, sitos en Santa Eulalia del Río, parroquia de San Carlos (Ibiza), al socio o socios titulares de las acciones que resulten afectadas por la reducción en pago de las mismas, cuyo valor se calculará a la par: Parcela de 1.414,20 metros cuadrados, en la que se incluyen las partes descritas en el número IV, A), bajo los números de orden uno, dos y tres de la escritura de agrupación, división y especificación de partes otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca don Florencio de Villanueva y Echeverría, el día 14 de febrero de 1976; otra porción de terreno, con sus edificaciones, de 1.529,80 metros cuadrados, aproximadamente; otra porción de terreno de 978 metros cuadrados, y una porción de tierra o solar de 2.476 metros cuadrados con una piscina. Dichos bienes se han valorado en seis millones de pesetas. En su consecuencia la Entidad deja reducido su capital social a ocho millones setenta y cinco mil pesetas, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1976. El Secretario, Lorenzo Ros Sánchez. — 3.971-C. y 3.º 14-4-1976

CLINICA VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 3 de mayo de 1976, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Decisión sobre ampliación de capital social acordada en 10 de febrero del año 1972.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación de los artículos 9.º, 17, 18, 29 y 30, supresión del artículo 31 de los mismos Estatutos y añadir uno con el número 43.
- 4.º Acuerdos necesarios para ejecución y formalización de tales acuerdos.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 1 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, Fernando M. Muñoz, Presidente.—1.128-D.

CLINICA VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 4 de mayo de 1976, a las veinte horas, en el mismo lugar y hora, en su caso, primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1975.
- 3.º Resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Determinar la valoración de las acciones a efectos estatutarios.
- 6.º Designación de consejeros para cubrir las vacantes existentes.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 1 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, Fernando M. Muñoz, Presidente.—1.127-D.

VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975
(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos		5.465.486,32	220.000 acciones de 1.000 pesetas nominales		220.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Valores con cotización oficial	327.479.863,24		Reserva legal	55.191.501,40	
Valores «no cotizados»	33.698.150,03		Fondo de fluctuación de valores	85.415.262,74	
		361.175.813,27	Reserva voluntaria	46.944,88	
				140.653.729,02	
			Acreeedores		1.838.520,95
			Pérdidas y ganancias:		
			Remanente		4.349.049,62
Total Activo		366.841.299,59	Total Pasivo		366.841.299,59

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		923.242,52	Beneficios en venta de títulos		14.924.263,58
Pérdidas en venta derechos suscripción		239.576,71	Beneficios en venta derechos suscripción		102.074,29
Gastos generales		3.212.829,88	Cupones y dividendos de la cartera		4.274.376,95
Intereses bancarios		481.824,70	Intereses bancarios		303.447,59
Resultados del ejercicio		14.746.688,60			
		19.804.162,41			19.804.162,41

Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio	14.746.688,60
Aplicación:	
A reserva legal	3.465.879,66
A fondo de fluctuación de valores	6.931.769,32
	10.397.648,98
Remanente	4.349.049,62

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
37.241.500	(1) Servicios comerciales	173.833.571,00	187.954.770,15
9.474.500	(2) Bancos	68.215.036,13	70.481.662,20
4.797.000	Sociedades de inversión mobiliaria	10.828.406,70	11.804.937,30
3.476.400	(3) Otras entidades financieras	74.602.649,41	92.406.536,04
33.868.000	(4) Valores «no cotizados»	33.698.150,03	27.384.988,72
88.857.400		361.175.813,27	370.033.094,41

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
18.201.500	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	87.282.636,09	85.314.492,45
18.040.000	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	86.550.934,92	82.640.277,20
8.581.500	(2) Acciones Banca López Quesada	83.220.462,60	85.471.283,20
3.476.400	(3) Acciones Financiera Banloque, S. A.	74.602.649,41	92.406.536,04
30.050.000	(4) Acciones Grupo Ahorrador Banloque, S. A.	29.870.361,31	23.559.200,00

Madrid, 30 de marzo de 1976.—3.836-C.

NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.
MADRID

General Sanjurjo, 58

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el martes día 4 de mayo de 1976, a las trece horas, en el local social (calle del General Sanjurjo, número 58), con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión del Consejo, del Comité Ejecutivo y de la Dirección.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1975.

Reelección y ratificación de consejeros.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.103-C.

MONOPLAST, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Alcolea (Córdoba), carretera N-IV, kilómetro 389, el día 5 de mayo de 1976, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y en segun-

da el día siguiente una hora después, si fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975 y su aprobación, si procede.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Otros asuntos a tratar.

7.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.123-D.

INVERSIONES BANLOQUE, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1975
(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital:	
Bancos	2.867.875,24	220.000 acciones de 1.000 pesetas nominales	220.000.000,00
Cartera de valores:		Reservas:	
Valores con cotización oficial	380.441.030,33	Reserva legal	74.461.170,04
Valores «no cotizados»	13.580.863,01	Fondo de fluctuación de valores	81.706.388,42
	394.021.893,34	Reserva voluntaria	4.218.808,36
		Acreeedores	170.386.378,82
		Pérdidas y Ganancias:	
		Remanente	4.836.837,25
Total Activo	396.889.768,58	Total Pasivo	396.889.768,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	1.905.816,51	Beneficios en venta de títulos	15.550.855,47
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	402.889,38	Beneficios en venta de derechos de suscripción	307.368,30
Gastos generales	3.303.468,55	Cupones y dividendos de la cartera	4.913.824,70
Intereses bancarios	283.724,92	Intereses bancarios	122.721,55
Resultados del ejercicio	14.998.990,66		
	20.894.870,02		20.894.870,02

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	14.998.990,66
Aplicación:	
A reserva legal	3.387.384,47
A fondo de fluctuación de valores	6.774.768,94
	10.162.153,41
Remanente	4.836.837,25

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en Balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
41.016.000	(1) Servicios comerciales	189.322.364,94	184.977.306,20
10.784.850	(2) Bancos	76.211.335,00	78.422.218,98
13.020.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	22.962.288,10	28.274.360,00
5.220.000	(4) Otras Entidades financieras	91.945.042,29	138.753.342,00
14.243.500	Valores «no cotizados»	13.580.863,01	11.205.824,14
84.264.450		394.021.893,34	439.633.049,30

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en Balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
21.119.000	(1) Accs. Finanzauto, S. A.	94.808.050,78	93.832.742,30
19.897.000	(1) Accs. Finanzauto y Servicios, S. A.	94.514.314,16	91.144.563,90
8.574.450	(2) Accs. Banca López Quesada	63.171.454,28	65.417.028,98
13.020.000	(3) Accs. Valores Mobiliarios Banloque, S. A.	22.962.288,10	28.274.360,00
5.220.000	(4) Accs. Financiera Banloque, S. A.	91.945.042,29	138.753.342,00

Madrid, 30 de marzo de 1976.—3.835-C.

ANTONIO DEL SEL, HIJOS, S. L.

Fábrica de Conservas de Pescados

Que en Junta general extraordinaria, celebrada en el día de hoy, con asistencia de todos los socios de la Entidad, que representan, por tanto, la totalidad de su capital social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, excluyendo de la Sociedad, por estar hoy en ruinas y no servir para los fines a que está destinada, la finca que figura aportada a la escritura de constitución de la misma, descrita a la estipulación cuarta, número II, valorada en 32.000 pesetas.

Villa de Muros (La Coruña), cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—«Conservas Sel, S. L.»—Antonio del Sel. 4.104-C. 1.º 14-4-1976

SINTETICOS DEL LLOBREGAT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, s/n., de San Fructuoso de Bagés, el próximo día 29 de abril, y a continuación de la ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital.

San Fructuoso de Bagés, 8 de abril de 1976.—Un Administrador.—1.121-D.

METAL QUIMICA DEL NERVION, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el

domicilio social (ribera de Axpe-Erandio, Bilbao) el próximo día 5 de mayo de 1976, a las once treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como la gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

Bilbao, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.126-D.

F. BOLTON (REASEGUROS), S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Consejo de Administración de esta Entidad, en reunión

celebrada el día 2 de marzo de 1976, acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle de Jorge Juan, 50, primero derecha, de esta capital.

Madrid, 8 de abril de 1976.—Por «F. Bolton (Reaseguros) S. A.»—El Secretario, Juan Antonio Espada Gandía.—1.364-9.

EDIFIL, S. A.

BARCELONA

Consejo de Ciento, 322. 4.º, A

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social antes consignado, el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, para la Junta general ordinaria, y a las doce horas, para la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo la orden del día que a continuación se expresa:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los señores censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actos de los Administradores, en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

3.º Elección de Consejeros para la renovación parcial del Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 y 73 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los acuerdos de Junta de fechas 21 de junio de 1971 y 25 de junio de 1973.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de modificación del artículo 1.º de los Estatutos de la Sociedad, relativa al domicilio social de la misma.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Alert Riba.—3.985-C.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 40, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1976, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1975-76, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Renovación estatutaria parcial del Consejo de Administración y reelección de un cargo del mismo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Propuestas del Consejo de Administración.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, du-

rante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca también a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el mismo domicilio social, el día 14 de mayo de 1976, a las cinco y treinta de su tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales cuantas veces fuera necesario.

Para la asistencia a las Juntas convocadas, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad, antes de los cinco días, previos al de la fecha de celebrarse las Juntas.

Granada, 5 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.061-D.

INICIATIVAS BARCELONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

(I. B. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1976, a las doce horas, en la calle Angeles, número 3, Barcelona, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social.

2.º Aprobación del balance y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.

3.º Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas, en su caso.

4.º Elección y/o renovación de cargos del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.000-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 20 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión de 1968, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 7 de abril de 1976.—4.031-C.

CARTERA DEL NOROESTE, S. A.

(CARTENOR)

LA CORUÑA

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extravío del siguiente extracto:

Extracto número 1.706, comprensivo de 346 acciones de «Cartera del Noroeste, Sociedad Anónima» (CARTENOR), números 51.887 al 52.242, expedido con fecha 24 de diciembre de 1973, a favor de don Álvaro Onts González.

Pasados diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada,

se procederá a la expedición del nuevo extracto, sin responsabilidad para esta Sociedad.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general, Agustín Villar de Ibarra.—4.088-C.

INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 5, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en el número 34 de la calle Castelar, en Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, para examinar, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las Juntas anteriores.

2. Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

3. Nombramiento del Consejo de Administración.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta general deberán depositar, con cinco días de antelación al menos, sus acciones o los resguardos que acrediten su titularidad, en el domicilio de la Compañía, Castelar, número 34.

Madrid, 6 de abril de 1976.—1.365-10.

FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Capitán Haya, número 7), el día 12 de mayo de 1976, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1975.

2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1976.—«Federación Ibérica de Seguros, S. A.»—El Secretario del Consejo.—4.064-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

(IBERPISTAS, S. A.)

Concesionaria del Estado

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáu y Gran, el día 15 de marzo de 1976, recogido en acta protocolizada número 2.435 de 1976, correspondiente a la emisión de obligaciones de 15 de marzo de 1973:

5.201 al 6.200
10.511 al 11.510

El reembolso de los títulos amortizados se hará por su valor nominal, o sea, pesetas 25.000 por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos, y la factura correspondiente en las oficinas centrales de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, Madrid, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Consejero-Secretario.—4.025-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.585.528,37	Capital	200.000.000,00
Valores	239.750.943,00	Reservas	23.457.408,04
		Acreeedores	4.337.871,92
		Resultados 1975	13.541.391,41
Total Activo	241.336.469,37	Total Pasivo	241.336.469,37

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta títulos	8.352.066,33	Cupones y dividendos	5.048.184,99
Pérdida venta derechos	208.486,92	Beneficio venta títulos	17.135.417,70
Intereses y comisiones	18.374,80	Beneficio venta derechos	15,05
Gastos generales	100.899,56	Primas asistencia a Juntas	32.503,89
Resultados 1975	13.541.391,41	Intereses	3.253,33
		Otros ingresos	2.741,05
Total	22.222.121,03	Total	22.222.121,03

Composición de la cartera de valores

Sector	Nominal	Efectivo
10. Alimentación	1.096.500	3.049.636
20. Papel	2.895.000	4.896.361
23. Petróleo	825.500	2.712.757
24. Químicas	902.000	2.354.789
29. Cementos	2.730.500	10.710.126
33. Metal	127.000	214.412
50. Obras públicas	14.263.500	18.545.348
52. Inmobiliarias	9.277.000	13.909.855
56. Eléctricas	14.181.500	29.071.710
80. Bancos	16.919.750	121.971.928
85. Mobiliarias	2.713.937	5.465.306
90. Seguros	3.694.000	21.748.570
Varios	3.326.000	3.608.308

Valores con coeficiente de diversificación superior al 5 por 100

	Pesetas		Pesetas
Saonia	16.721.327	B. Fomento	14.224.005
Banesto	28.017.941	B. Hispano	24.417.862
Fénix	17.128.331	B. Central	27.460.533
Iberduero	27.401.079	B. Vasconia	14.932.523

Madrid, 1 de abril de 1976.—Elena Taberna Echagüe, Presidente del Consejo de Administración.—4.021-C.

SERRANOVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Velázquez, número 28), el próximo día 12 de mayo de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día, 13 de mayo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1975.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—4.043-C.

HIJOS DE BENITO ARES, S. A.

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de los preceptos legales, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de «Hijos de

Benito Ares, S. A.», se tomó el acuerdo de disolver esta Sociedad anónima.

La Coruña, 29 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.342-2.

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

MEDINA SIDONIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, el día 7 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 8, en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta anterior.
Aprobación del balance final.
Disolución de la Sociedad.
Nombramiento de liquidadores.
Ruegos y preguntas.

Medina Sidonia, 3 de abril de 1976.—El Presidente.—1.057-D.

LA ZARAGOZANA, S. A.

Fábrica de cervezas, malta y hielo

Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la fábrica, calle Ramón Berenguer IV, número 1, el día 20 de mayo próximo,

a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora y sitio, el día 21 de mayo, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio de 1975.

2.º Renovación estatutaria de Consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Zaragoza, 7 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.129-D.

G. R. A. T. S. A.

BARCELONA (11)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 5 de mayo, a las diecinueve horas, en el local de la Sociedad, calle Casanova, número 23, al objeto de examinar y aprobar, si procede, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, gastos generales y Memoria, amortizaciones y distribución de beneficios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Secretario, Luis Oncins Coronas.—4.078-C.

ESTRUCTURAS METALICAS ARAGONESAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, carretera de Castellón, kilómetro 5,200 (La Cartuja Baja), el día 26 de mayo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, a las trece horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

4.º Ruego y preguntas.

Zaragoza, 26 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—4.079-C.

LAS MERCEDES DE AJALVIR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las diez horas, en primera, y diez treinta, en segunda convocatoria, del día 19 de mayo, al objeto de aprobar Memoria y balance del ejercicio de 1975 e informar sobre los resultados del plan de reestructuración del sector de harinas panificables y sus consecuencias para esta Sociedad y nombrar censores de cuentas para 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—Miguel González Ramos.—4.080-C.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el viernes, día 7 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el cine «Príncipe de Viana», calle de García Castañón, número 6, en Pamplona, en primera convocatoria, o en el siguiente día 8 de mayo, en el mismo local cine «Príncipe de Viana», a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el caso probable de no reunirse la mayoría de acciones necesaria para la primera.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1975, así como renovación y ratificación de nombramiento estatutario de Consejeros y designación de accionistas censores.

— Proposición de ampliación de capital social. En consecuencia, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

— Solicitud de autorización al Consejo para proceder a la ampliación de capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo la posibilidad de capitalizar la parte de la cuenta de regularización que convenga y de acuerdo con las normas vigentes al efecto en cada momento.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y número de votos a emitir se justificará mediante la tarjeta facilitada en las oficinas de la Sociedad a quienes, hasta cinco días antes de la Junta, depositen en ellas las acciones o resguardos a su nombre, más cartas o poderes, si debieran actuar por representación.

De no reunirse suficiente quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, se anunciará en la Prensa su celebración en segunda convocatoria el citado día 8 de mayo.

Se abonará una prima de 3,15 pesetas netas a cada una de las acciones, propias o representadas.

Pamplona, 10 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.248-C.

RENBAN, S. A.

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal, celebrada el día 31 de marzo de 1976, se acordó la disolución y posterior liquidación de esta Entidad, al amparo de los números 2, 3 y 5 del artículo 150 de dicha Ley.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario accidental.—4.247-C.

ESTABLECIMIENTOS CERON Y LIBRERIA CERVANTES, S. A.

(ESCELICER, S. A.)

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Convocatoria

Por acuerdo de su Consejo de Administración y atendiendo petición de señores accionistas propietarios de más del 10 por 100 del capital social, «Escelicer, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio oficial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la ciudad de Cádiz, sita en finca número 2 de la calle Ahumada, de dicha localidad, a las doce horas del día 12 de mayo de 1976, en primera convocatoria, y de no concurrir estatutario número de accionistas a ella, se reunirá en convocatoria segunda a igual hora del siguiente día 13 del propio mes y año, para conocimiento, discusión y toma de acuerdo con referencia al siguiente

Orden del día

Punto primero.—Lectura y conocimiento del acta correspondiente a la última anterior Junta general de accionistas celebrada por la Sociedad.

Punto segundo.—Informe de Secretaría sobre situación de la documentación so-

cial y toma de acuerdos subsanando omisiones o errores resaltados.

Punto tercero.—Informe de gerencia sobre situación económica de la Sociedad, dando cuenta de incidencias judiciales y laborales surgidas últimamente, y sometiendo a conocimiento y aprobación de la Junta, en su caso, un balance resumen de situación.

Punto cuarto.—Comunicaciones de socios sobre deseo de enajenación de acciones, que se someten a conocimiento de la Junta para toma de acuerdo que los posibilite realizar con soslayamiento de las restricciones reguladas por el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Punto quinto.—Renovación de cargos vacantes o dimitidos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta que se extiende de la propia Junta.

Cádiz, 12 de abril de 1976.—El Presidente, María del Carmen Cerón Romero.—1.200-D.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, en su edificio de Independencia (Alcalá, 69), a las doce y media de la mañana del día 5 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, o, si hubiere lugar, el siguiente día 6, en segunda, en igual sitio y a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Distribución de los beneficios del ejercicio de 1975 en la forma propuesta por el Consejo.

3.º La reelección de los Consejeros don Jesús Huerta Peña y don Jesús Huerta Ballester.

4.º El nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de 50 o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días, como mínimo, de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado el derecho en otro accionista mediante la entrega, en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.246-C.

COLORSOL, S. A.

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación acta anterior.
2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, a través de las cuentas y balances del ejercicio de 1975.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Asuntos varios.

En caso de tenerse que proceder a la Junta general ordinaria en segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día 3 de mayo de 1976, a la misma hora y domicilio.

Onteniente, 10 de abril de 1976.—El Presidente de la Sociedad, Daniel Carbonell Nadal.—4.213-C.

INVERSORA DE OCCIDENTE, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 17 de marzo de 1976, acordó trasladar el domicilio social a Lígula, 3 y 5, en Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario.—1.489-8.

PROMOCIONES GRAFICAS E INDUSTRIALES, S. A.

(PROGINSA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 17 de marzo de 1976, acordó trasladar el domicilio social a Lígula, 3 y 5, en Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario.—1.488-8.

FUENFRIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de marzo de 1976, acordó trasladar el domicilio social a Lígula, 3 y 5, en Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario.—1.487-8.

INVERSORA INDUSTRIAL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(ININSA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 17 de marzo de 1976, acordó trasladar el domicilio social a Lígula, 3 y 5, en Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario.—1.486-8.

PORTAMOLDES Y MATRICES, S. A.

(POIMA, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador general de esta Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, sito en la calle Granados, s/n., de esta población, el día 4 de mayo del presente año, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas.

En caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Montcada y Reixach, 3 de abril de 1976. El Administrador.—1.478-3.

**INVERSIONES Y CAPITALES REUNIDOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(INCRESA)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1976, a las doce treinta horas, en Madrid, calle Zurbaro, número 25.

Para el supuesto de no poderse constituir válidamente en esta primera convocatoria, la Junta general ordinaria queda asimismo convocada, en segunda convocatoria, para tener lugar el siguiente día 7 de mayo, a la misma hora y en el citado domicilio.

El orden del día comprenderá los siguientes puntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975, revisado por los señores accionistas censores de cuentas, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Los accionistas, para asistir a dicha Junta, habrán de cumplir los requisitos previstos en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas en domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.266-C.

FONDAIN

**UNION DE AHORRO FAMILIAR
INMOBILIARIO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar, y convoca, a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, a las doce horas y doce horas treinta minutos, respectivamente, en el domicilio social en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 28, planta 1.ª, el día 7 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado, día 8 de mayo, en el mismo lugar y hora que en primera.

Los asuntos que se someterán a la deliberación y decisión de las Juntas generales serán los incluidos en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria de accionistas

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1975.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

1. Ampliación del capital social al doble y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
2. Modificación de los artículos 3.º, 9.º, 17, 18, 19, 20 y 25 de los Estatutos sociales y refundición total de dichos Estatutos en un solo texto.
3. Autorización al Consejo de Administración para que, una vez realizada la ampliación anterior y totalmente suscrito y desembolsado el capital ampliado, pueda llevar a cabo una ulterior ampliación de capital hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con la consecuente modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.257-C.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, con el siguiente

Orden del día

- Aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de administración del ejercicio 1975.
- Aprobar el dividendo que se propone en la Memoria, facultando al Consejo de Administración para señalar el pago del mismo.
- Ratificar el nombramiento del Consejo laboral.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas poseedores, como mínimo, de 80.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad, deberán depositar en la Caja Social, plaza de la Lealtad, 3, Madrid, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregán-

dose además del resguardo de depósito la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.462-5.

URBINS - VIZCAYA, S. A.

Convocatoria

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 5 de abril de 1976, se convoca la Junta general extraordinaria de socios de la Compañía para las dieciocho horas del día 29 de abril de 1976, en primera convocatoria, y para veinticuatro horas más tarde, en segunda, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vizcaya, calle Rodríguez Arias, número 6, de B.I. bajo, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas del primer ejercicio.

Tendrán derecho a acudir a la Junta con voz y voto todo accionista, cualquiera que sea el número de acciones que posea, siempre que sus títulos estén inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al que deba celebrarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 7 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.250-C.

AEDIUM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 30 del presente mes de abril, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Renovación preceptiva del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha del día siguiente.

Pamplona, 9 de abril de 1976.—Un Consejero, Roberto Cabañas Esnaola.—4.212-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9.00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.